**ORDEN de 30 de abril de 2008, de Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se adjudican tres becas de formación en prácticas de Licenciados en alguna de estas tres especialidades (Derecho, Economía y Dirección de Empresas) o equivalentes, dos en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Zaragoza, y una en la Dirección General de Tributos.**

Mediante la Orden de 7 de febrero de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 25, de 29 de febrero se convocaron tres becas de formación en prácticas para Licenciados en alguna de estas tres especialidades (Derecho, Economía y Dirección de Empresas) o equivalentes, dos en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Zaragoza, y una en la Dirección General de Tributos.

Una vez concluido el proceso de selección y de conformidad con las bases de la convocatoria y las actas de las reuniones celebradas por la Comisión de Selección, constituida por la Resolución del Director General de Tributos de fecha 1 de abril de 2008, resuelvo:

*Primero*.—Conceder las tres becas de formación en prácticas, a los aspirantes siguientes:

Beca en la Dirección General de Tributos:

Dª Ana Díaz Cóndor

Becas en la Subdirección de Economía y Hacienda en Zaragoza:

Dª María Salomé Oliver Lafaja

Dª Iris Francín Gallego

El período de duración de estas tres becas, de acuerdo con la base segunda de la Orden de convocatoria se extenderá desde la incorporación del becario hasta el 31 de diciembre de 2008, pudiendo ser prorrogada por un año.

*Segundo*.—Constituir la lista de reserva, prevista en la base 6.5 de la convocatoria, con los siguientes candidatos:

1.—D. Luis Portella Cariello
2.—Dª Mª Ángeles Cerdeira Gracia
3.—Dª Elisabeth Melús Lafuente
4.—Dª Alma Rebeca Escura García
5.—D. Raúl López Martínez
6.—Dª María Lobán Acero
7.—Dª Laura Álvarez Gil
8.—Dª María Pilar Barrera Herrero
9.—Dª Isabel Labrador Gimeno
10.—D. Miguel Lafuente García
11.—Dª Marta Armingol Armañac
12.—Dª Esther García Soriano
13.—D. Jorge Aguado Gracia
14.—D. Daniel Bernal Márquez
15.—Dª Cristina Beltrán García
16.—Dª Ana Silvia Moreno Marqués
17.—D. Francisco José Lerín Pomar

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

**El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,**
**ALBERTO LARRAZ VILETA**